

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA BARREDA PINILLOS S.A.C.** de fecha 19 de febrero de 2024, se acordó disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidadora a la señora María Margot Neira Ramírez.

Lima, 19 de febrero de 2024

INMOBILIARIA BARREDA PINILLOS S.A.C.
RUC 20600903803 002-2264137-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Conforme al artículo 412 de la Ley General de Sociedades, la Junta General de Accionistas con fecha 15 de julio de 2023, acordó la disolución y liquidación de la empresa **MINERA TEMYJ SAC.**, nombrándose liquidador a Miguel Angel Reyna Medina, identificado con DNI 08166674.

Ica, 15 de enero de 2024

Miguel Angel Reyna Medina
El Liquidador

MINERA TEMYJ SAC
CPC MIGUEL ANGEL REYNA MEDINA
GERENTE GENERAL

081-2264542-1



NOTIFICACION DE PRETENSION

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO hace de conocimiento que al amparo del D.S.006-2006-Vivienda, se ha presentado en vía administrativa la siguiente solicitud:

1) En atención a lo solicitado por los Sres. Francisco Machacca Huaytara y Lucía Nahuirima Huaytara, han inscrito preventivamente la Declaración de la Propiedad mediante Regularización Individual por Tracto Sucesivo de la Posesión Informal del Lote N°08 de la Mz. "B" ubicada en la intersección de la Av. Circunvalación y Jr. Chabuca Granda de la Urb. Las Lomas II B, sector Pampa del Carmen, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junín; con un área de 116.60 m²; P.E. N° 02007851, del RdP de la ORLM. **Titulares Registrales: CCM CONSTRUCTORA E.I.R.L.**

Se deja constancia a quien pudiera tener interés cierto, que de no presentarse oposición durante los 20 (veinte) días calendario de efectuada la presente publicación se procederá a la Declaración de la Propiedad, siempre que haya cumplido con los requisitos previstos en la Ley N° 28687 y demás normas complementarias.

Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Arq. Freddy Santos Alegre
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

080-2264623-1

AVISO DE SUBASTA PUBLICA EXTRAJUDICIAL

EXP. 054-2021/CCO-INDECOPI – NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN. Convocatoria a la Primera, Segunda y Tercera Subasta Pública Extrajudicial de un inmueble ubicado en Av. Panamericana Sur Sub Lote C-6-B U.C. N° 10627 - Parcela C-6 Predio Rustico Las Salinas Lurín - Lima, inmueble descrito en la P.E. 13099146. Oficina Registral de Lima. Situación del bien, donde está y como está. **FECHA Y HORA DE LA SUBASTA:** Los días 8, 13 y 15 de marzo del 2024, a horas 11:00 a.m. respectivamente. **GRAVÁMENES:** HIPOTECA a favor del Banco BBVA por la suma de USD 4'227,359.94; EMBARGO 2do Juzgado Civil por la suma de S/ 235,155.41; EMBARGO 15to Juzgado Civil - ASIGNIA INFRAESTRUCTURAS por la suma de S/ 1'500,000.00; EMBARGO Municipalidad de Surco por la suma de S/ 18,120.00; EMBARGO INDECOPI por la suma de S/ 60,159.56; EMBARGO Bruce Lee Jesús Nichols Ricaldi Nieva por la suma de S/ 100,000.00; EMBARGO 1er Juzgado Civil - Manuel Roberto Parra Vallejos por la suma de S/ 11,583.95; EMBARGO 7mo Juzgado Paz - Omar Franco Tejada Igarate por la suma de S/ 6,550.29 **PRECIO BASE:** Valor Comercial: USD 3'530,304.32; Valor Primera Convocatoria: USD 2'353,536.21 dólares americanos; Valor Segunda Convocatoria: USD 2'000,505.78 dólares americanos y Valor Tercera Convocatoria: USD 1'700,429.91 dólares americanos. **VENTA DE BASES:** Del 5 al 7 de marzo del 2024, de 10:00 a.m. a 4:00 pm, en Av. Almirante Miguel Grau 135, Piso 3, Barranco, Lima. El interesado deberá solicitar al correo electrónico contacto@g-economica.com, el número de cuenta bancaria a nombre de **NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES SAC EN LIQUIDACIÓN**; para la cancelación del costo de las bases; remitiendo el comprobante de pago al correo antes indicado para el recojo o remisión de las bases de la subasta. **VALOR DE LA BASE:** US\$ 250.00 dólares americanos más IGV mediante Cheque de Gerencia o transferencia bancaria a nombre de **NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES SAC EN LIQUIDACIÓN.** **LUGAR DE SUBASTA:** Av. Almirante Miguel Grau 135, (Centro de Convenciones Blanca), Barranco, Lima. El día de la subasta el postor debe presentar el 30% del precio base de la convocatoria en la que participa mediante cheque de gerencia a nombre de **NEPTUNO CONTRATISTAS GENERALES SAC EN LIQUIDACIÓN** para poder participar. Condiciones de las subastas en las Bases. Martillero Público Abraham Mariñas Sánchez. Reg. 224.

Entidad Liquidadora
Lima, 28 de febrero de 2024
contacto@g-economica.com

002-2264491-1



UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.
RUC N° 20100113610

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades y la Sesión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2024, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas (la "Junta") que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2024 a las 9 a.m. en Av. República de Colombia No. 791 (Edificio Plaza República Torre II), distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a fin de tratar la siguiente agenda:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

- Examen y aprobación de la Memoria Anual 2023, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Dictamen de los auditores externos por el año terminado al 31 de diciembre del 2023.
- Aplicación de utilidades del ejercicio 2023.
- Designación de Auditores Externos para el 2024.

El presente Aviso de Convocatoria, así como la información relativa a los asuntos a tratar en la Junta, son publicados como hecho de importancia en el portal web de la Superintendencia del Mercado de Valores y en la página web <https://www.backus.pe/gobierno-corporativo/etica-y-gobierno-corporativo>

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones hasta diez (10) días antes de la realización de la Junta.

En caso correspondiese, el poder de representación debe ser otorgado con carácter especial para la Junta, salvo que éste sea otorgado por escritura pública. Los poderes deberán ser remitidos al correo atencion.accionistas@ab-inbev.com hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la hora señalada para la realización de la Junta.

Lima, 27 de febrero de 2024

EL DIRECTORIO

002-2265129-2

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 26 de febrero del 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la sociedad **STUDIO MODA S.A.C.**, identificada con RUC No 20425917774, nombrándose Liquidador de esta al señor César Antonio Mendoza Sidia, identificado con DNI N° 07967884; lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 26 de febrero del 2024

002-2264290-1 **EL LIQUIDADOR**

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2024 se aprobó la disolución y liquidación de **PLANOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.** nombrándose liquidador al Sr. Daniel Hernando Márquez Salas, identificado con D.N.I. 08055101, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

San Isidro, 20 de febrero de 2024 **EL LIQUIDADOR**
002-2264935-1

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
IMP ALGARROBOS S.A.C.
RUC N° 20601517907

Se pone en conocimiento público que la Junta General de Accionistas de IMP Algarrobos S.A.C., celebrada el 28 de septiembre de 2023, acordó la reducción de su capital social en S/ 4'558,800.00, disminuyéndolo de S/ 11'348,436.00 a la nueva cifra de S/ 6'789,636.00. La reducción se efectúa mediante la devolución de aporte a su principal accionista Inmobiliaria Miraflores Perú S.A.C., quedando el accionista minoritario conforme con dicha devolución.

Como consecuencia de la reducción señalada, se acordó la modificación del artículo 5° del estatuto.

Se publica el presente aviso en cumplimiento y para los fines previstos en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, octubre de 2023

EL DIRECTORIO 002-2264812-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE A TRAVÉS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA JRC GASTRONOMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC N° 20611307170, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A LA SEÑORA JAKELINE EUNICE VILLANUEVA ALEJO DE CODARLUPO, IDENTIFICADA CON DNI N° 44969284.

LIMA, 22 DE FEBRERO DEL 2024.

JRC GASTRONOMICA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
JAKELINE EUNICE VILLANUEVA ALEJO DE CODARLUPO
DNI N° 44969284
LIQUIDADOR

002-2264823-1

AVISO DE RECTIFICACIÓN DE
PARTIDA DE MATRIMONIO:

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, se ha presentado doña Yude Presentación Rodríguez de Imán, identificada con DNI N°21487707 con Exp.N° 0482-24 de fecha 20 de febrero del 2024, está solicitando se rectifique en la vía administrativa su partida de matrimonio, en el sentido que el apellido paterno de su cónyuge está errado, dice: "Imán", debe decir: "YMÁN". Para el efecto adosa los medios probatorios pertinentes para tal fin.

Quienes se consideren afectados por la rectificación podrán formular oposición dentro del plazo establecido en el art. 73 D.S. 015-98-PCM y Directiva DI-008-DRC/001Reniec.

Ica, 22 de febrero del 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL
Abog. Diego Armando Torrealva Uribe
DNI. 43548470

081-2264992-1

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio ubicado en: el Caserío Puerto San Ignacio, distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, Área: **1600.00 m²**, Partida registral: "no inscrito", Uso (actual): Puesto de Salud Puerto San Ignacio, Acto(s) materia de saneamiento físico legal: **Anotación preventiva.**

San Ignacio, febrero del 2024

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
MC. GERARDO TEOBALDO HUATUCO CRISANTO
DIRECTOR

079-2264641-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 216 y 217 de la Ley General de Sociedades, **PINTURAS Y QUÍMICOS DEL PERÚ S.A.C.** cumple con informar que, mediante Junta General de Accionistas No Presencial de fecha 01 de febrero de 2024, se acordó la reducción de su capital social por devolución de aportes en la suma de S/ 1,952,000, quedando así reducido el capital suscrito y pagado de la Sociedad de la suma de 36,805,000 a la suma de S/ 34,853,000.

Lima, 28 de febrero de 2024

Gerencia General
Rodrigo Iván Mejía Miranda
RUC N° 20603798636

002-2260681-2

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 22 de agosto del 2023, se acordó la reducción del capital social de la empresa **INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL AMAZONAS S.A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Reducción del capital social, de la suma de S/ 15'846,478.00 (quince millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho y 00/100 Soles) a la suma de S/ 2'808,978.00 (dos millones ochocientos ochocientos setenta y ocho 00/100 Soles).

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 07 de febrero del 2024.

002-2261835-1 **EL DIRECTORIO**

PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE LA
PROPIEDAD MEDIANTE PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO -
PREDIO INDIVIDUAL

La Municipalidad Provincial del Callao, a través de la Gerencia de Asentamientos Humanos, hace de conocimiento general a las personas interesadas que doña **MARIA ENCARNACION TAMANI TAPULLIMA**, identificada con DNI N° 05416997, acogiéndose a la Ley N° 28687 y Decreto Supremo N°006-2006-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 030-2008-VIVIENDA, presenta ante esta Entidad Edil, a través de los expedientes administrativos N° 2016-01-154504; 2021-01-92890 y acumulados una solicitud de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - PREDIO INDIVIDUAL**, a fin que se le declare administrativamente como propietaria del predio ubicado en el **ASENTAMIENTO HUMANO LOS CEDROS II ETAPA MZ Z LOTE 15**, Distrito Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° **P01231051** del Registro de Propiedad Inmueble del Callao, y cuya titular registral, es: MARTHA ROSA VILCHES CANALES.

En tal sentido, se hace la presente publicación, a fin de que los terceros que pudiesen verse afectados con dicha pretensión formalicen su oposición ante la Municipalidad Provincial del Callao, sito en el Jr. Paz Soldán 252 - Callao, dentro del término de los 20 días calendarios siguientes de efectuada la presente publicación.

Callao, 21 FEB. 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Abog. **LUIS ALBERTO VENTURA LÓPEZ**
GERENTE

002-2264655-1

RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAPTISMO

Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, doña ELBA RUTH BULLON MATOS, identificada con DNI No. 19934089 solicita RECTIFICAR la Partida de BAPTISMO de su Madre doña ZOILA ANGELICA MATOS LIZARRAGA, inscrita en la Parroquia "CRISTO REY" LA OROYA - YAULI - JUNIN, donde se halla inscrita con error y omisión; así aparece su nombre: Angélica Zoila, debe ser: ZOILA ANGELICA; el lugar y fecha de Nacimiento: La Oroya, debe ser: LA OROYA - YAULI - JUNIN, 16 AGOSTO 1930.-

Se da a conocer para sus efectos legales.-

HUANCAYO, 12 FEBRERO 2024.-

ARZOBISPADO DE HUANCAYO - NOTARIA ECLESIASTICA
Elena A. Valdéz Aguayo - ABOGADA - REG. CAJ. 0888

002-2264180-1